



Ilustre Municipalidad de Dalcahue

**PRORROGA CONTRATO DE SUMINISTRO "ARRIENDO DE CAMION
COMPACTADOR"
LICITACIÓN N. ° 4481-6-L122**

DECRETO ALCALDICIO N°2322

DALCAHUE, 29 de diciembre del 2022.-

VISTOS: El Artículo 17 de las bases Administrativas de Licitación N° 4481-6-L122 sobre prórroga del contrato suministro arriendo de camión compactador, el Decreto Alcaldicio N.°293 de fecha 03/02/2022 de Adjudicación de la respectiva propuesta, las Bases Administrativas de Propuesta, la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal N°53 con fecha 14 de diciembre del 2022 en donde se aprueba el Presupuesto para el año 2023, El decreto N°548 de fecha 07/03/2022 que declara electo en el cargo de Alcalde al Concejal Alex Waldemar Gómez Aguilar en virtud a lo establecido en el artículo 62 los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N.° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

1.- Prorróguese por una vez, desde el 01 de enero de 2023 y hasta el 28 de febrero del 2023 contrato suministro **Arriendo camión compactador** correspondiente a la Licitación N°4481-6-L122, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Dalcahue, y el siguiente proveedor:

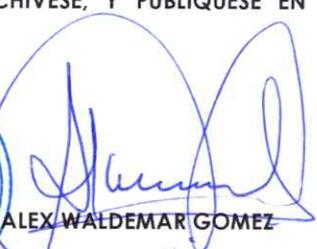
NOMBRE DEL OFERENTE	LINEAS ADJUDICADAS
CARLOS MANUEL ALVARADO GONZALEZ	23-24-25-26.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE, Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL www.mercadopublico.cl




ROXANA CECILIA CARCAMO CALISTO
AGUILAR
Secretaría Municipal (S)
Dalcahue




ALEX WALDEMAR GOMEZ
alcalde de la comuna
Dalcahue

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Transparencia
- Control
- Archivo

AWGA/MAAB/ASDG/laia.